 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20261200036091*</b> Radicado: <b>20261200036091</b> Fecha: 27-03-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

Bogotá D.C., viernes 27 de marzo de 2026

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Sin datos de contacto  
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado anónimo UAERMV No. 20261120045242 de 19 de marzo de 2026 "CERTIFICADO S-2026-083853"

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto trasladada por la Empresa de Acueducto de Bogotá, relacionada con: (...) **Buenas noches. Me gustaría saber si ustedes tienen a cargo el mantenimiento del ciclo infraestructura de la calle 26, uno de los túneles de la 26 justo el que da en la avenida Boyacá se inunda cada vez que llueve; esto hace muchos usuarios tengan que colocar su vida en riesgo puesto que deben pasar por plena vía de Transmilenio para poder cruzar nuevamente donde se encuentra la clicloruta, además que la falta de iluminación que hay representa un peligro para todos los usuarios. (...)** (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

**Localidad:** ENGATIVA // **Unidad de Planeamiento Local (UPL):** SANTA CECILIA // **Sector:** NORMANDÍA OCCIDENTAL- LA ESPERANZA NORTE Y NORMANDIA

Id Elemento	CIV	Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Estado Intervención
34014480	9003219	Flexible	AR	AC 26	TV 72 B BIS	Sin Establecer	
35000214	9004513	Flexible	AR	AC 26	AK 70	CL 48 A	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente, Reservado IDU
35000215	9004514	Flexible	AR	AC 26	CL 48 A	Sin Establecer	
34010176	9004516	Flexible	AR	AC 26	KR 72 B	Sin Establecer	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
34010207	9004516	Flexible	AR	AC 26	TV 72BBIS	KR 72 B	

**CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.



**FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA  
ANÓNIMOS**

CÓDIGO: SRPI-FM-014

VERSIÓN: 2

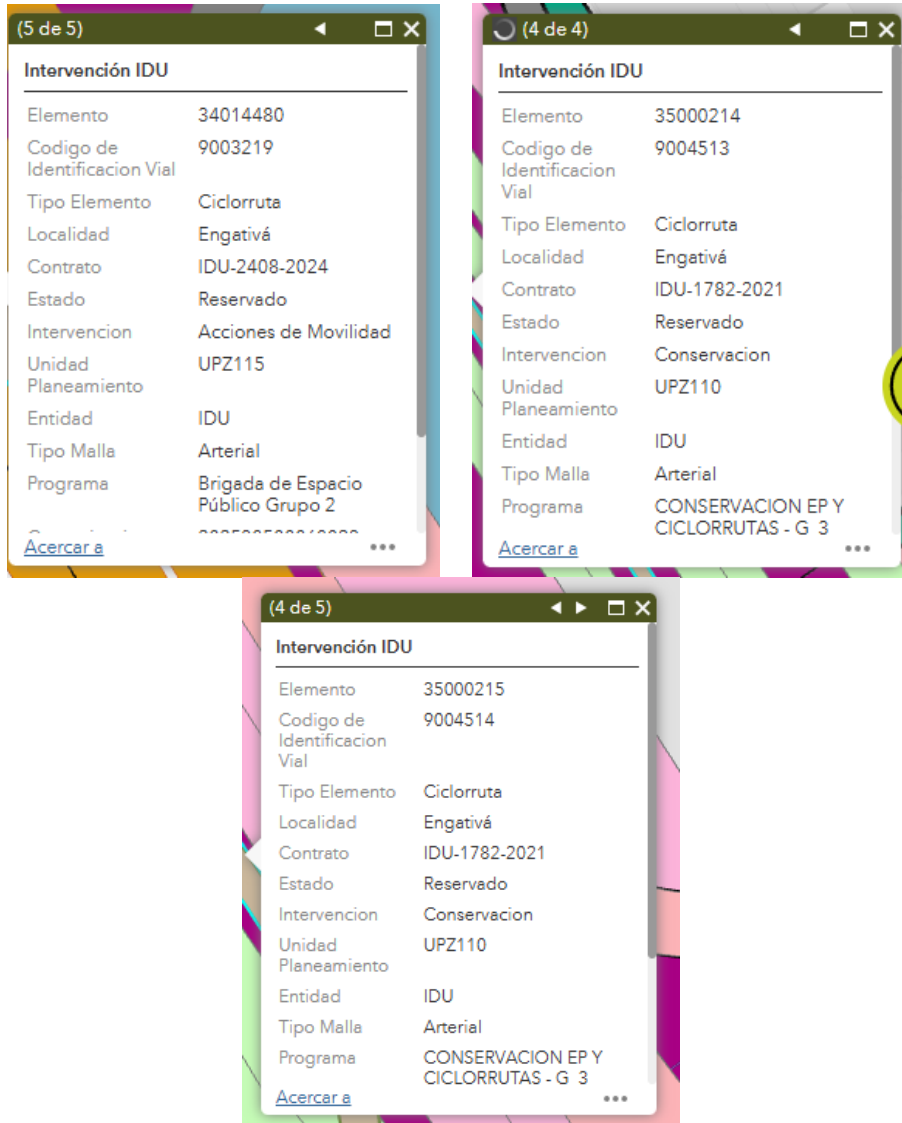
FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026

\*20261200036091\*

Radicado: 20261200036091

Fecha: 27-03-2026


Pág. 2 de 3



**Fuente:** SIGIDU (26 de marzo)

Por otra parte, las ciclorrutas con los PK 34014480, 35000214 y 35000215, se encuentran reservados a la fecha ante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, por parte Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, tal como se muestra en las imágenes, por lo tanto, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos.

Es importante aclarar que, al desarrollar el proceso de priorización establecido por la entidad, los tramos que figuran con pólizas o reservas por parte de otra entidad, no es posible tenerlos en cuenta para su selección, como tampoco es posible incluirlos en la programación actual, toda vez que el proceso de reestructurar la priorización ya establecida podría afectar la ejecución del cronograma de trabajo vigente por parte de esta entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<p><b>*20261200036091*</b>  Radicado: <b>20261200036091</b>  Fecha: 27-03-2026  Pág. 3 de 3</p>
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a al **Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**, para que desde su competencia amplíe la información al respecto y le brinde una respuesta directa.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

[1] **Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).**

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 06 / mes 04 / año 2026, y se desfija el “día” 10 / “mes” 04 / “año” 2026 advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU – Calle 22 No 6 – 27 [atciudadano@idu.gov.co](mailto:atciudadano@idu.gov.co) (Radicado UAERMV N° 20261120045242)

<b>Documento 20261200036091 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 06-04-2026 14:13:53 Fecha firma: 06-04-2026 14:13:53
<b>Revisó:</b>	PAULA ANDREA LOPEZ PINZON - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - paula.lopez@umv.gov.co
 993f3dccb0b5a7b0b1defe6285ba90eb025fcd5a82e05bd13ac6d75363becb30 Codigo de Verificación CV: 3e25c Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	

i